ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO
No. MC-CPS-032-2024

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, CINCO (05) DE JULIO DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DENTRO DE LA COMUNIDAD INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CUCAITA EN LA MODALIDAD DE PATINAJE PARA LA VIGENCIA 2024.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL R/L DIDIER ALBEIRO NIÑO LLANOS
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	080 DE FECHA 09/02/2024 5405 2320202009-16-124301-16-4301007 Servicio de Escuelas Deportivas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de Escuelas Deportivas
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	128 de fecha: 13/02/2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES PESOS M/TE ($6.000.000).
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE(12) DE JUNIO DE 2024
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple.
SUPERVISOR	**LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA**

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO	$6.000.000,00	$6.000.000,00
VALOR ADICIÓN		$0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		$3,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$3,000,000.00
SALDO A LIBERAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$6.000.000,00	$6.000.000,00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL R/L DIDIER ALBEIRO NIÑO LLANOS,** identificado con NIT 901633331-8 y C.C 7.185.075, como contratista, y **LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA** en calidad de Supervisor del **CONTRATO NO. MC-CPS-32-2024** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO No. MC-CPS-032-2024** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO No. MC-CPS-032-2024**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los cinco (05) días Del mes Julio DE Dos Mil Veinticuatro (2024)

DIDIER ALBEIRO NIÑO LLANOS
R/L CORPOCEDECS NIT 901633331-8
CONTRATISTA

LINA ROCÍO SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	CORPOCEDECS	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
CARGO	CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO